



Santiago, 23 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa celebración y acuerdos de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL de “XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión” (en adelante, el “Fondo”), lo siguiente:

Que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión celebrada con fecha 23 de mayo de 2024, se aprobó la extensión del plazo para la liquidación de los recursos del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Felipe Cárcamo Dávila
Gerente General
XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.